

Información alegaciones

Plan Municipal de 150 Viviendas de Alquiler para Torrejoneros, ubicadas en la Parcela 305 de Fresnos en Torrejón de Ardoz

Se han publicado en la página web y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz con fecha 21 de diciembre de 2023 las listas provisionales de solicitantes admitidos y excluidos. Desde esta fecha y hasta el miércoles 31 de enero de 2024, se podrán presentar por escrito las alegaciones correspondientes a través de una instancia general del Ayuntamiento que se realizará a través del Registro de Entrada del propio Ayuntamiento (Plaza Mayor nº 1), en sede electrónica y en cualquiera de las formas recogidas en la Ley 39/2015.

A continuación, se detallan las diferentes **CAUSAS DE EXCLUSIÓN** a las que se hace referencia en las listas provisionales de excluidos:

(1) SOLICITUD

El documento **SOLICITUD**: no se aporta; no está cumplimentado; los datos son incorrectos.

(2) DNI/NIE

El documento **NACIONAL DE IDENTIDAD**: no se aporta; no está en vigor; no es legible; o en el caso de extranjeros residentes de la UE debe aportarse junto con el pasaporte en vigor el certificado de registro de la UE; del solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

(3) ANEXO I

El documento **ANEXO I (EMPADRONAMIENTO)**: no se aporta; no está cumplimentado; los datos son incorrectos con respecto a la solicitud; del solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

(4) ANEXO II

El documento **ANEXO II (INGRESOS)**: no se aporta; no está cumplimentado; los datos son incorrectos con respecto a la solicitud; del solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

(5) ANEXO III

El documento **ANEXO III (VIVIENDA)**: no se aporta; no está cumplimentado; los datos son incorrectos con respecto a la solicitud; del solicitante o de cualquiera de los miembros de la unidad familiar.

(6) CERTIFICADO DISCAPACIDAD

Se ha marcado la casilla persona con discapacidad en la solicitud y no se ha aportado documento acreditativo; o el certificado no está en vigor. En caso de no aportar el certificado de discapacidad, pasarán automáticamente al LOTE 2 (General) si cumple el resto de requisitos.

(7) NO CUMPLE PADRÓN

No cumple los requisitos de empadronamiento indicado en las bases del Plan de Vivienda de Alquiler 2023.

(8) OTROS

Solicitante menor de edad; o se ha presentado solicitud duplicada excluyéndose una de ellas.